CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO RESOLUCIÓN No. 0 0 0 6 2 9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 10 y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

e. de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo".

Que los funcionarios JOE GARCIA QUIÑONES, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 14 y JOSE FRUTO MOLINA, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 14, ambos adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental han sido invitados como partícipes con la presentación de un Póster denominado "Conformación, estructuración y desarrollo del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) en Usiacurí, Departamento del Atiántico, Colombia" cuya autoría es del Biólogo Joe García, entre otros, en el Primer Congreso Nacional de Áreas Protegidas, organizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad Nacional de Parques Naturales de Colombia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios JOE GARCIA QUIÑONES, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 14 y JOSE FRUTO MOLINA, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 14, adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental para que asistan como partícipes en el Primer Congreso Nacional de Áreas Protegidas organizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a realizarse los días del 27 al 29 de octubre de 2009, en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Barranquilla a los 2 0 0CT. 2009

Afflorts Excelar 1

ALBERTO ESCOLAR VEGA Director General (E)

Proyectó. Margarita Bueres - Profesional Especializado (e) - Gestión Humana